

Comisión Suplente:

Presidente: D. Antonio José Griñán Pares, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Literaria de Valencia.

Secretario: D. Benjamín Mantecón Ramírez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Vocales: D. Mariano Sánchez Anaya, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Dña. Cristina Estévez Díez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

D. José Ramón Margarit, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Area de conocimiento: Ingeniería Eléctrica

Comisión Titular:

Presidente: D. Manuel Torres Merino, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Secretario: D. Manuel Medina Texeira, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Vocales: D. Francisco Javier Arcega Salsana, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

D. Manuel Alonso Macías, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

D. José Fernández Cámara, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Comisión Suplente:

Presidente: D. José Ramos Manzano, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Secretario: D. Vicente Orti Silva, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Vocales: D. Fernando Andreu Jornet, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

D. Andrés de la Flor Iriarte, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

D. Pedro Ernesto Arenas Egea, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Area de conocimiento: Ingeniería Mecánica

Comisión Titular:

Presidente: D. Urbano Domínguez Garrido, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Secretario: D. Antonio Simón Mata, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Vocales: D. Carlos Gutiérrez Giménez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

D. Jaime Lossada Aymerich, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

D. José Juan Bernad Godina, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Francisco Reche de Rus, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Secretario: D. Felipe Montoya Moreno, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocales: D. Juan M. Bertrán, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Barcelona.

D. Angel Duque Herrera Macario, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santander.

D. Domingo Aspizua Saenz, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Area de conocimiento: Máquinas y motores térmicos

Comisión Titular:

Presidente: D. José Aguera Soriano, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Secretario: D. Pedro España Martínez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Vocales: D. Isidro Romeu Vives, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Barcelona.

D. Juan Masip Vilalta, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Barcelona.

D. José M. Corretger Canos, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Antonio Gutiérrez Pérez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Secretario: D. Francisco José Marzal Dávalos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Vocales: D. Luis Lorente Lacruz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

D. Rafael de Cos y Jarhling, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León.

D. Fernando Lozila Moreno, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Area de conocimiento: Matemáticas aplicadas

Comisión Titular:

Presidente: D. José Miguel Piñeiro Barreiro, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Secretario: D. Fernando Vega Sánchez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Vocales: D. Juan Saturnino García Laguna, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

D. Francisco Bersabe Lloret, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. Sixto Romero Sánchez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Felipe Mateos Mateos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Secretario: D. Tomás Poggio Freuller, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Vocales: D. Francisco Rodrigo del Molino, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

D. Enrique Calero Posada, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. Andrés Hoces Hayas, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 14 de enero de 1986, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se convoca a asociaciones para la concesión de subvenciones destinadas a programas de actividades medioambientales.

En uso de las facultades que me confiere la Ley 6/84 de 12 de junio, he resuelto convocar a las Asociaciones legalmente constituidas en nuestra Comunidad Autónoma, para la concesión de subvenciones destinadas a programas de actividades medioambientales.

Las Asociaciones interesadas en recibir las subvenciones, deberán presentar en las respectivas Direcciones Provinciales de la Agencia de Medio Ambiente, la documentación exigida en la Orden

de 19 de abril de 1985 de la Consejería de la Presidencia, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de fecha 26 de abril de 1985.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará a los 60 días naturales de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de enero de 1986.- El Director, Tomás de Azcárate.

CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA

ACUERDO de 26 de diciembre de 1985, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifican las actuaciones aprobadas en

el Consejo de Administración de la Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. del día 19 de diciembre de 1985.

En virtud de la Ley 2/1983 del Parlamento de Andalucía por la que se crea la Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A., (SOPREA, S.A.), y a propuesta del Consejero de Economía e Industria; previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 26 de diciembre de 1985,

ACUERDO

Ratificar las actuaciones aprobadas en la reunión del Consejo de Administración de SOPREA, S.A., del día 19 de diciembre de 1985, que se relacionan en el anexo I.

Sevilla, 26 de diciembre de 1985

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE MIGUEL SALINAS MOYA
Consejera de Economía e Industria

ANEXO I

1. Concesión por parte de SOPREA, S.A., de un préstamo a Tobacco Box Company, S.A. (T.B.C.), (provincia de Cádiz), por un importe de 25.000.000 ptas. y por el plazo de 6 años.

2. Concesión por parte de SOPREA, S.A., de un préstamo a Envases Plásticos, S.A., (provincia de Sevilla), por importe de 100.000.000 ptas. y por el plazo de 6 años.

3. Aprobar la participación de SOPREA, S.A., en el capital social de la Sociedad Pública de Avales, (Provincia de Sevilla), por importe de 600.000.000 ptas.

4. Concesión por parte de SOPREA, S.A., de un préstamo a J. Jiménez Parrado, S.A., (provincia de Sevilla), por importe de 68.000.000 ptas. y por el plazo de 5 años.

5. Concesión por parte de SOPREA, S.A., de un préstamo a Información y Prensa, S.A., (provincia de Sevilla), por importe de 15.000.000 ptas. y por el plazo de 5 años.

6. Concesión por parte de SOPREA, S.A., de un préstamo a Cofradía de Pescadores «Virgen de la Bella», (provincia de Huelva), por importe de 21.500.000 ptas. y por un plazo de 6 años.

ORDEN de 31 de diciembre de 1985, por la que se conceden subvenciones a programas de promoción recaudatoria de entes locales andaluces, para el ejercicio económico de 1985.

Vista la propuesta formulada, por la Dirección General de Política Financiera, de esta Consejería, en los expedientes de solicitud de subvenciones a programas de promoción recaudatoria de los tributos propios, promovidos por Corporaciones municipales andaluzas, acogíendase a la Orden de 15 de julio de 1985 (BOJA n.º 73, del 23.7.85), reguladora de la materia.

Resultando que los expedientes seleccionados se han tramitado en tiempo y forma debidos y que las Corporaciones solicitantes han cumplido los requisitos exigidos en la Orden antes citada.

Considerando que las subvenciones previstas en el Art. 2º de la invocada Orden de 15 de julio de 1985, se destinan a programas cuyos fines son:

a) Formación de Catastros de las Contribuciones Territoriales Rústica y Urbana, así como su actualización o revisión.

b) Adquisición de equipo Informático que resulte imprescindible para el mantenimiento actualizado del Catastro, cuando su adquisición se adecue a la política global de compras de la Junta de Andalucía.

Considerando que por limitación del crédito presupuestario destinado a estos objetivos, no es posible, dada el número de solicitudes deducidas, resolverlas concediendo la cuantía máxima de subvención contemplada en el art. 4º de la mencionada Orden de 15 de julio de 1985.

Considerando que se ha emitido dictamen favorable por la Dirección General de Tributos, de la Consejería de Hacienda, y se

ha practicado la fiscalización previa de la Intervención-Delegada. Vistas las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la materia,

RESUELVO

Conceder subvenciones a los Ayuntamientos que a continuación se relacionan y por las cuantías que igualmente se expresan para cada uno de ellos, que suman un total de 40.000.000 de pesetas.

PROVINCIA DE ALMERIA	
Cuevas de Almanzora	573.000
Huerca-Overa	729.928
Total	1.302.928

PROVINCIA DE CADIZ	
Jerez de la Frontera	4.192.000
La Línea de la Concepción	995.500
El Puerto de Santa María	2.298.975
Total	7.486.475

PROVINCIA DE CORDOBA	
Córdoba	4.309.900
Montoro	778.185
Puente Genil	996.380
Total	6.084.465

PROVINCIA DE GRANADA	
Almuñécar	1.190.435
Total	1.190.435

PROVINCIA DE HUELVA	
Aracena	1.486.418
Ayamonte	2.857.322
Gibraleón	1.256.850
Minas de Rio Tinto	534.609
Moguer	1.179.900
Nerva	1.251.728
Rociana del Condado	400.623
Valverde del Camino	763.096
Total	9.730.546

PROVINCIA DE MALAGA	
Alhaurín el Grande	1.425.533
Campillos	938.304
Coín	1.586.880
Pizarra	1.151.001
Vélez-Málaga	6.088.500
Total	11.190.218

PROVINCIA DE SEVILLA	
Castilleja de la Cuesta	752.453
Guilena	1.086.000
El Viso del Alcor	1.176.480
Total	3.014.933

Importe total subvenciones concedidas 40.000.000

La formalización del pago de dichas subvenciones se ajustará a lo dispuesto por el art. 8º de la Orden de esta Consejería, de fecha 15 de julio de 1985.

Sevilla, 31 de diciembre de 1985.

JOSE MIGUEL SALINAS MOYA
Vicepresidente de la Junta de Andalucía
y Consejero de Economía e Industria

CORRECCION de errores a la Orden de 18 de diciembre de 1985, por lo que se conceden subvenciones de tipos de interés a préstamos concertados por los Entes Locales andaluces, durante 1985 (BOJA núm. 125 de 31.12.85).

Habiéndose observado error en el Texto de la Orden de referencia publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 31 de diciembre de 1985, se transcribe a continuación la rectificación oportuna: